Valor pendiente de entrega:	$0.00	%	0%

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL DEPARTAMENTO:

OBLIGACIONES ADICIONALES DE EL CONTRATISTA:

EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

En estos términos las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó y elaboró: Lina María Lasso
Profesional Universitario

Aprobó: Manuel Antonio Soto
Supervisor contrato

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o hibrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la liquidación es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

BALANCE DE EJECUCIÓN:

Valor total del Contrato:	$ 2.355.056.251
Valor ejecutado:	$ 2.339.056.250
Valor no ejecutado:	$ 16.000.001
Porcentaje de Ejecución:	99.32%

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del Contrato:	$ 2.355.056.251
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales 1,2,3	$ 2.339.056.250
Interés moratorio:	$0
Total, pagado: 1,2,3	$ 2.339.056.250
Saldo a favor de El Contratista:	$ 0
Saldo a favor de El Departamento:	$16.000.001

Balance de pagos y Balance de entregas		**% Valor del contrato**	**% Valor de amortización**
Valor total contrato:	$2.355.056.251	100%	0%
Valor anticipo:	$0.00	0%	0%
Valor de las entregas	$2.339.056.250	**%**	0%
Valor facturado:	$2.339.056.250	**%**	0%
Valor facturado pendiente de pago:	$0.00	**%**	0%
Valor pagado:	$2.339.056.250	**%**	0%
Valor amortizado del anticipo:	$0.00	**%**	0%
Valor pendiente de amortizar:	$0.00	**%**	0%
Valor pendiente de ejecución:	$0.00	**%**	0%

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	N/A
VALOR TOTAL	Dos mil trecientos cincuenta y cinco millones cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos ($2.355.056.251) M/CTE

ASPECTOS TEMPORALES EN EJECUCION	
PRÓRROGA	Otrosí NO. 1 Convenio de Asociación N° 1.320-18.01-10511 de 2024
FECHA DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REGISTRO DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10-12-2024
PLAZO FINAL	10-12-2024

DOCUMENTOS SUPERVISION EN EJECUCION	
ACTAS DE RECIBO PARCIAL	N/A
ACUERDOS	N/A
CONCILIACIONES	N/A
TRANSACCIONES	N/A
SANCIONES	N/A

GESTION Y/O SUPERVISION	
CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	SI (**X**) NO ()
% CUMPLIMIENTO TÉCNICO	100%
% CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%
% CUMPLIMIENTO FINANCIERO	100%
% CUMPLIMIENTO CONTABLE	100%
% CUMPLIMIENTO JURÍDICO	100%

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	ANEXO O CERTIFICADO:0 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPAÑÍA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. AMPARO: Cumplimiento. VALOR ASEGURADO: $521.411.250,20 VIGENCIA: Desde el 23/08/2024 hasta el 10/06/2025 AMPARO: Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. VALOR ASEGURADO: $130.352.812,55 VIGENCIA: Desde el 23/08/2024 hasta el 10/12/2027 AMPARO: Calidad del servicio. VALOR ASEGURADO: $521.411.250,20 VIGENCIA: Desde el 23/08/2024 hasta el 10/06/2025 GARANTÍA OTROSI NÚMERO: 23216 AMPARO: Responsabilidad Civil Extracontractual VALOR ASEGURADO: $390.000.000,00 VIGENCIA: Desde 30/11/2024 hasta el 10/12/2024.
FECHA DE INICIO	26-08-2024
PLAZO INICIAL	30-11-2024

ASPECTOS FINANCIEROS EN EJECUCION	
MAYORES O MENORES CANTIDADES	Mayor cantidad
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR REAJUSTES (Aplicación de fórmulas)	N/A

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VALOR: (Número y Letras)	Dos mil trecientos cincuenta y cinco millones cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos ($2.355.056.251) M/CTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP No 3500009626 del 24 de abril de 2024 CDP No 3500009629 del 24 de abril de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC No 4500038676 del 26 de agosto de 2024
GARANTÍAS: (cuando aplique)	GARANTÍA NÚMERO: 80225 ANEXO O CERTIFICADO:0 FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2024 COMPAÑÍA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. AMPARO: Cumplimiento. VALOR ASEGURADO: $521.411.250,20 VIGENCIA: Desde el 23/08/2024 hasta el 31/05/2025 AMPARO: Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. VALOR ASEGURADO: $130.352.812,55 VIGENCIA: Desde el 23/08/2024 hasta el 30/11/2027 AMPARO: Calidad del servicio. VALOR ASEGURADO: $521.411.250,20 VIGENCIA: Desde el 23/08/2024 hasta el 31/05/2025 GARANTÍA NÚMERO: 23216 AMPARO: Responsabilidad Civil Extracontractual VALOR ASEGURADO: $390.000.000,00 VIGENCIA: Desde 23/08/2024 hasta el 30/11/2024. GARANTÍA OTRO SI NÚMERO: 80225

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONTRATO / CONVENIO NÚMERO: 1.320-18.01-10511 **FECHA:** 23 de agosto de 2024

DEPENDENCIA: Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

En el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: **ANGELA YANETH REYES BECERRA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.945.855, expedida en Buenaventura en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, **FUNDACIÓN AVE FÉNIX** con NIT 805.021.479-4 representada por **CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO** con cédula de ciudadanía No. 1.130.643.713, de Cali, en calidad de **CONTRATISTA** y **MANUEL ANTONIO SOTO** con cédula de ciudadanía No. 16.610.260 de Cali en calidad de **SUPERVISOR** única y exclusivamente para avalar la información de la presente acta, para liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato / convenio que se identifica a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN AVE FENIX
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	805.021.479-4
OBJETO	"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del valle del cauca"
FECHA DE SUSCRIPCION	23 de agosto de 2024

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.